



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA CAPACITACION EN EL PROCESO EXPORTADOR PARA EMPRESAS DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO.

Santiago, 21 de septiembre de 2017.

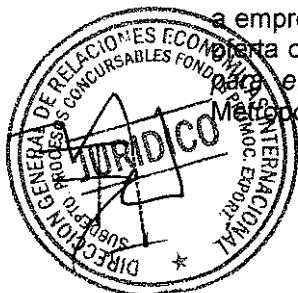
RESOLUCIÓN EXENTA N° J-1001 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas, Exentas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° H-490 de 2016, N° J-0316 y N° P-948, ambas de 2017; la Resolución Exenta N° 0505 de 2017 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; lo indicado en el Pase Interno N° 40, de 2017, del Subdepartamento Industrias Creativas y en el Acta de Evaluación de 20 de septiembre de 2017; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, con fecha 16 de marzo de 2017, celebraron un Convenio para el financiamiento de las actividades generadas en el marco del "Programa de Internacionalización del Libro Chileno", el que fuera aprobado mediante Resoluciones Exentas N° 0505, de 20 de marzo de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y N° J-0316, de 20 de marzo de 2017, de esta Dirección General.
4. Que, en este contexto, ProChile aprobó la ejecución del Proyecto N° 1749003, denominado "Apoyo a la internacionalización del Sector Editorial - Convenio CNCA 2017", cuyo objetivo es potenciar la participación del sector editorial en ferias internacionales de alto impacto en el marco del cumplimiento de las medidas de la Política Nacional del Libro y la Lectura.
5. Que, con fecha 29 de agosto de 2017, ProChile, a través de su sitio web www.prochile.gob.cl invitó a empresas chilenas de las industrias creativas pertenecientes al sector editorial, que posean una oferta con potencial exportable, a participar de la "Primera Capacitación en el proceso exportador para empresas del ecosistema del Libro", a realizarse en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, entre el 25 y 29 de septiembre de 2017, estableciendo un total de veintiséis (26)

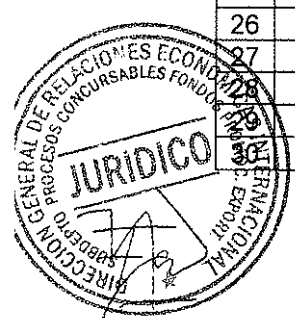




cupos a ser adjudicados entre las entidades que cumplieran con la totalidad de los requisitos de postulación y selección definidos al efecto.

6. Que mediante Pase Interno N° 40, de 20 de septiembre de 2017, de la Jefa del Subdepartamento Industrias Creativas (S), se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica 23 de los 26 cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando quinto de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de igual fecha.
7. Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó a las 23:59 horas del 13 de septiembre de 2017, recibándose la postulación de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	30/08/2017	11:35	Alquimia Producciones Limitada	76.175.945-0
2	30/08/2017	11:53	Servicios Editoriales y Comunicacionales Mariana Hales Beseler SpA	76.277.722-3
3	30/08/2017	11:59	Editorial Librosdementira Limitada	76.091.702-8
4	30/08/2017	17:33	Vuelan Las Plumas SpA	76.320.624-6
5	31/08/2017	11:57	Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso S.A.	96.832.590-6
6	31/08/2017	16:08	Imprenta Montecinos Martínez Limitada	76.500.599-K
7	01/09/2017	09:28	Editorial Contrapunto Limitada	79.950.300-K
8	01/09/2017	10:50	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	90.684.000-6
9	01/09/2017	11:00	Editorial Don Bosco S.A	96.751.940-5
10	01/09/2017	11:23	Comunicaciones Monicaco Limitada	76.003.645-5
11	04/09/2017	18:38	Productora Eduardo Arturo Lira Valdés EIRL	76.314.355-4
12	05/09/2017	09:42	Producciones y Ediciones Nire Negro Limitada	76.148.366-8
13	06/09/2017	13:49	Editorial Universitaria S.A.	91.215.000-3
14	06/09/2017	19:55	STOQ SpA	76.450.528-K
15	07/09/2017	11:13	Editorial Rapanui Press Limitada	76.389.772-9
16	07/09/2017	12:32	Paulina Margarita Rodríguez Joui	██████████
17	08/09/2017	12:41	Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado	73.923.400-K
18	08/09/2017	18:57	VIIIYIXLABS Estudio Creativo Christian Andres Vera Cruz EIRL	76.629.413-8
19	11/09/2017	13:56	Guzman, Guzman y Espinoza Limitada	76.163.394-5
20	11/09/2017	16:52	Mónica Tejos Riveros	██████████
21	11/09/2017	17:59	Canopus Editorial Digital Sociedad Anónima	76.052.502-2
22	11/09/2017	18:19	Galileo Libros Limitada	79.542.460-1
23	11/09/2017	19:58	NautaColecciones Editores Limitada	76.418.259-6
24	11/09/2017	23:38	Ferreras y Licci Limitada	77.049.340-4
25	12/09/2017	03:22	Ignacio Rodolfo Herrera González Editorial e Imprenta EIRL	76.237.456-0
26	12/09/2017	09:50	Juan Carlos Reyes Madriaza	██████████
27	12/09/2017	12:43	Alice Rifelli	██████████
28	12/09/2017	13:24	Ediciones Ekaré Sur Ltda.	76.023.911-9
29	12/09/2017	16:43	LOM Ediciones S.A.	76.270.746-2
30	12/09/2017	18:04	Ocho Libros Editores SpA	78.504.500-9

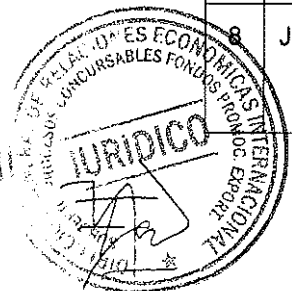




31	12/09/2017	18:25	Ediciones y Publicaciones El Buen Aire S.A.	76.213.785-2
32	12/09/2017	21:23	Pehuén Editores S.A.	89.664.800-4
33	13/09/2017	11:17	Vial y Cía. Limitada	77.477.790-3
34	13/09/2017	12:29	Manonellas y Compañía Limitada	76.261.878-8
35	13/09/2017	15:00	Producciones EMT S.A.	96.587.260-4
36	13/09/2017	16:36	Ediciones Overol Andrés Alejandro Florit Cento E.I.R.L.	76.483.426-7

8. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

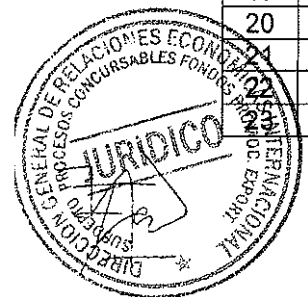
Nº	NOMBRE POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Editorial Librosdementira Limitada	76.091.702-8	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa registra deudas laborales y previsionales en la página web de la Dirección del Trabajo. - No realiza Test de Potencialidad Exportadora.
2	Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso S.A.	96.832.590-6	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa registra deudas laborales y previsionales en la página web de la Dirección del Trabajo. - No realiza Test de Potencialidad Exportadora.
3	Imprenta Montecinos Martínez Limitada	76.500.599-K	- No realiza Test de Potencialidad Exportadora.
4	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	90.684.000-6	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa registra deudas laborales y previsionales en la página web de la Dirección del Trabajo.
5	Editorial Don Bosco S.A	96.751.940-5	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa registra deudas laborales y previsionales en la página web de la Dirección del Trabajo. - No realiza Test de Potencialidad Exportadora.
6	Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado	73.923.400-K	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa registra deudas laborales y previsionales en la página web de la Dirección del Trabajo.
7	Mónica Tejos Riveros	██████████	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa registra deudas laborales y previsionales en la página web de la Dirección del Trabajo. - No realiza Test de Potencialidad Exportadora. - Postulante tributa en Segunda Categoría - Sin información de ventas en el año 2015
8	Juan Carlos Reyes Madriaza	██████████	<ul style="list-style-type: none"> - Postulante tributa en Segunda Categoría - Sin información de ventas en el año 2015



9	Alice Rifelli	██████████	<ul style="list-style-type: none"> - Postulante tributa en Segunda Categoría - Sin información de ventas en el año 2015
10	Ediciones Ekaré Sur Ltda.	76.023.911-9	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa registra deudas laborales y previsionales en la página web de la Dirección del Trabajo.
11	LOM EDICIONES S.A.	76.270.746-2	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa registra deudas laborales y previsionales en la página web de la Dirección del Trabajo.
12	Ocho Libros Editores SpA	78.504.500-9	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa registra deudas laborales y previsionales en la página web de la Dirección del Trabajo. - No realiza Test de Potencialidad Exportadora.
13	Ediciones y Publicaciones El Buen Aire S.A.	76.213.785-2	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa registra deudas laborales y previsionales en la página web de la Dirección del Trabajo. - No realiza Test de Potencialidad Exportadora.

9. Que aplicados todos los requisitos y criterios de postulación y selección, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con cada uno de ellos:

N°	NOMBRE POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Alquimia Producciones Limitada	76.175.945-0
2	Servicios Editoriales y Comunicacionales Mariana Hales Beseler SpA	76.277.722-3
3	Vuelan Las Plumas SpA	76.320.624-6
4	Editorial Contrapunto Limitada	79.950.300-K
5	Comunicaciones Monicaco Limitada	76.003.645-5
6	Productora Eduardo Arturo Lira Valdés EIRL	76.314.355-4
7	Producciones y Ediciones Nire Negro Limitada	76.148.366-8
8	Editorial Universitaria S.A.	91.215.000-3
9	STOQ SpA	76.450.528-K
10	Editorial Rapanui Press Limitada	76.389.772-9
11	Paulina Margarita Rodríguez Joui	██████████
12	VIIIYIXLABS Estudio Creativo Christian Andres Vera Cruz EIRL	76.629.413-8
13	Guzman, Guzman y Espinoza Limitada	76.163.394-5
14	Canopus Editorial Digital Sociedad Anónima	76.052.502-2
15	Galileo Libros Limitada	79.542.460-1
16	Nautacolecciones Editores Ltda.	76.418.259-6
17	Ferreras y Licci Limitada	77.049.340-4
18	Ignacio Rodolfo Herrera González Editorial e Imprenta EIRL	76.237.456-0
19	Pehuén Editores SA	89.664.800-4
20	Vial y Cia. Limitada	77.477.790-3
21	Manonellas y Compañía Ltda.	76.261.878-8
22	Producciones EMT SA	96.587.260-4
23	Ediciones Overol Andrés Alejandro Florit Cento E.I.R.L.	76.483.426-7





10. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 21 de septiembre de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** vientos (23) de los veintiséis (26) cupos disponibles para participar de la "Primera Capacitación en el proceso exportador para empresas del ecosistema del Libro", a realizarse en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, entre el 25 y 29 de septiembre de 2017, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo a los criterios de selección definidos en la respectiva convocatoria y al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

N°	NOMBRE POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Alquimia Producciones Limitada	76.175.945-0
2	Servicios Editoriales y Comunicacionales Mariana Hales Beseler SpA	76.277.722-3
3	Vuelan Las Plumas SpA	76.320.624-6
4	Editorial Contrapunto Limitada	79.950.300-K
5	Comunicaciones Monicaco Limitada	76.003.645-5
6	Productora Eduardo Arturo Lira Valdés EIRL	76.314.355-4
7	Producciones y Ediciones Ñire Negro Limitada	76.148.366-8
8	Editorial Universitaria S.A.	91.215.000-3
9	STOQ SpA	76.450.528-K
10	Editorial Rapanui Press Limitada	76.389.772-9
11	Paulina Margarita Rodríguez Joui	
12	VIIIYXLABS Estudio Creativo Christian Andres Vera Cruz EIRL	76.629.413-8
13	Guzman, Guzman y Espinoza Limitada	76.163.394-5
14	Canopus Editorial Digital Sociedad Anónima	76.052.502-2
15	Galileo Libros Limitada	79.542.460-1
16	Nautacolecciones Editores Ltda.	76.418.259-6
17	Ferreras y Licci Limitada	77.049.340-4
18	Ignacio Rodolfo Herrera González Editorial e Imprenta EIRL	76.237.456-0
19	Pehuén Editores SA	89.664.800-4
20	Vial y Cía. Limitada	77.477.790-3
21	Manonellas y Compañía Ltda.	76.261.878-8
22	Producciones EMT SA	96.587.260-4
23	Ediciones Overol Andrés Alejandro Florit Cento E.I.R.L.	76.483.426-7

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida capacitación:

N°	NOMBRE POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Editorial Librosdementira Limitada	76.091.702-8
2	Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso S.A.	96.832.590-6
3	Imprenta Montecinos Martínez Limitada	76.500.599-K
4	Empresa Editora Zig-Zag S.A.	90.684.000-6



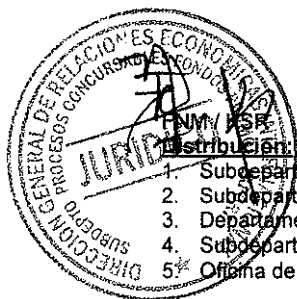


5	Editorial Don Bosco S.A	96.751.940-5
6	Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado	73.923.400-K
7	Mónica Tejos Riveros	[REDACTED]
8	Juan Carlos Reyes Madriaza	[REDACTED]
9	Alice Rifelli	[REDACTED]
10	Ediciones Ekaré Sur Ltda.	76.023.911-9
11	LOM EDICIONES S.A.	76.270.746-2
12	Ocho Libros Editores SpA	78.504.500-9
13	Ediciones y Publicaciones El Buen Aire S.A.	76.213.785-2

- III. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelto primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- IV. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Industrias Creativas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO BUYINIC ALARCON
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



- Distribución:**
1. Subdepartamento Industrias Creativas.
 2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
 3. Departamento Jurídico.
 4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
 5. Oficina de Partes.